

Procedimiento relacionado con la extinción del título

En el procedimiento “P15 Procedimiento y criterios en el caso de extinción del Título” la titulación sistematiza, en caso de extinción de una titulación oficial, que los estudiantes que ya hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas dispongan de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización

Este proceso establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Máster Universitario, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad de Cádiz (UCA) para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

<http://sgc.uca.es/sgc-v-1-1/P15-Procedimiento-y-criterios-en-el-caso-de-extincion-de-titulos-v1.1-CG.pdf>